



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 10 SET. 2008

*D. Solórzano*  
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.F.R. N° 015-2007-PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 116-2008-CR/GRL

Churin, 03 de Setiembre de 2008.

VISTO: el pedido de Moción de saludo al Distrito de Ricardo Palma, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Ley N° 9964 del Congreso de la República de fecha 15 de setiembre de 1944, es elevado a la categoría de Distrito, Ricardo Palma;

Que, mediante Oficio N° 244-2008-1508/GDRP-HRI, el Gobernador de Ricardo Palma don Luis Paladines Arellano, solicita una moción de saludo por aniversario del distrito de Ricardo Palma;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 03 de setiembre de 2008, en la ciudad de Churin en la estación de pedidos la Consejera Regional por la Provincia de Huarochiri, Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina, solicito que el Consejo Regional de Lima emita una Moción de Saludo al Distrito de Ricardo Palma, pedido que posteriormente pasará a la estación de Orden del Día y luego de escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes se acordó y





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, ...

10 SET 2008

*Denis LUIS SOLÓRZANO*  
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.F.R. N° 015-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO**, al Distrito de Ricardo Palma de la Provincia de Huarochiri, al conmemorarse el 15 de setiembre del año en curso, sesenta y cuatro (64) años de elevación a la categoría de Distrito.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
*Beatriz Eugenia Castillo Ochoa*  
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA  
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima